

DECRETO DE

MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 1906

IDDOC

645046

CONCHALÍ, viernes 16 octubre 2020

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): MOLINA RAMIREZ LORENZO ANTONIO

RUT:11.869.561-5

LA SUMA DE \$:300.000

Y SON: TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

12° FONDO A RENDIR OCTUBRE/20 GASTOS MENORES MOVILIZACION - DE.N°223 26/02/18 - DE.N°1209 06/11/18 - RINDE POR MEMORANDUM N°29 15/10/20 DIMAO RENDICION CONTABILIZADA EN MOVIMIENTO 00-1854 16/10/20 - CERTIFICADO N $^\circ$ 147 16/10/20 CONTABILIDAD - OBLIGACION 18-136 IMPUTACION 2212002004

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 1140388

DENOMINACION

Lorenzo Molina Ramirez

DEBE 300.000 HABER

DCTO. RUT 11869561-5

M-29

1110301001001 BCI FONDOS CORRIENTES 10623124

300.000

11869561-5 C-9032227

TOTALES :

300.000

300.000

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ALCALDE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE R.U.T.

EGRESO Nº

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

Fecha Hora 02/11/2020

11:24 (jacqueli)

Hora Pág.

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO FECHA	0-2.000 02/11/2020 GLOS			A RAMIREZ LŌRĒNZO 1/20 GTOS MEN.MOV.=		AGO N°1906	5/20 - C.ING.		
Lin CTA	DENOMINACIÓN		C.COSTO	DEBE	HABER		RUT	DOC.	FECHA
1 53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		000000	285.842	0				
2 2152212002004	Movilización (Mantención Vehiculos)	1	000000	0	285,842	18-136	11.869.561-5	D-1906	16/10/202
3 2152212002004	Movilización (Mantención Vehiculos)	1	000000	285.842	0		11.869.561-5	D-1906	
4 1140388	Lorenzo Molina Ramírez		000000	0	285.842		11.869.561-5	D-1906	16/10/202
	TOTALES			571.684	571.684				

EMITIDO POR V.B.

CONF. COMPROBANTE

Dirección de Min y Finances

Bioglio, Comenhi Island y Presupoesto



MEMORANDUM Nº 32/2020.-

CONCHALI, viernes 30 de octubre 2020

DE

LORENZO MOLINA RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION

A

SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF.:

Decreto de Pago Nº 1906 16/10/2020

Por intermedio del presente, me permito efectuar rendición de fondos internos puestos a disposición del suscrito, mediante Decreto EXENTO Nº 223 destinados para gastos del Departamento de movilización.

El pago de dichos fondos fue efectuado mediante Decreto de "REFERENCIA" por \$300.000, quedando un Saldo a Reintegrar de \$14.158.-

Es todo en cuanto puedo informar

LORENZO MOLINA RAMIREZ
DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION

CURKESPONDENCIA

I.MR/lmr DISTRIBUCIÓN::

- Dirección de Finanzas

- Archivo.

I 90C-646444



RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

FECHA DE RENDICION: 30/10/2020

VALOR UTM PERIODO DE RENDICION: 50.372

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO A CARGO DEL FONDO

NOMBRE Lorenzo Molina R.	RUT 11.869.561 - 5
DIRECCION La Palmilla 3673	DEPARTAMENTO O UNIDAD Movilización
AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO № 223	MONTO GIRADO \$300.000
DECRETO DE PAGO 1906 del 16-OCTUBRE 2020	JEFE DIRECTO DEL FUNCIONARIO Neftali Pasten Ibarra

Seco	ión A: Cai	racterísticas Ger	nerales			
Nº	DIA/MES	Nº BOLETA O FACTURA	RAZON SOCIAL	DETALLE DE ADQUISICION	JUSTIFICACION	MONTO DE COMPRA
01	20/10	93275	VENTA DE REPUESTOS	caja de ampolletas para interior de vehículos SP	cambio por falla	4500
02	20/10	9218501218	MAPFRE SEGUROS	SOAP permiso de circulación vehículo SP PPU DYXP-48	Renovación de Permiso de Circulación	23850
03	20/10	9215538850/	MAPFRE SEGUROS	SOAP permiso de circulación vehículo SP PPU BKXT54	Renovación de Permiso de Circulación	8500
04	20/10	9215599005	MAPFRE SEGUROS	SOAP permiso de circulación vehículo SP PPU UA6958	Renovación de Permiso de Circulación	18990
05	26/10	155	SERVICIOS MECÁNICOS R.S.M.	Reparación de maquinaria cambio manguera hidráulica Mini Cargador PPU BKXT54	Reparación por ruptura	55001
06	27/10	4571	VULCANIZACIO N NUEVA BARON	Reparación de neumáticos flota menor	Reparaciones por pinchadura	49000
07	28/10	45717	FERRETERIA HUECHURABA	Abrazaderas para manguera camioneta de sanitizado	Reparación por daños	1000
08	28/10	45980	VULCANIZACIO N EL NEGRO	Reparación de neumáticos flota mayor	Reparaciones por pinchadura	40000
09	28/10	156	SERVICIOS MECÁNICOS R.S.M.	Fabricación e instalación de soporte para tubo de escape Mini Cargador PPU BKXT54	Reparación por ruptura	85001



RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

SUMA TOTAL \$	
Monto Caja Chica	30000
	1415

Sección B: OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

ITEM: se solicita autorización al Director de Finanzas para Reparación de Mini Cargador PPU BKXT54, Factura № 155 por un valor de \$55.001.-, y Factura № 156 por un valor de \$85.001.-, lo cual sobre para el valor de 1 U.T.M.

Firma y Timbre Responsable del Fondo Firma y Timbre Director(\$).

PiErria y Timbre O Analista Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

Firma y Timbre Dpto. Contabilidad y Presupuesto.



SEGUROS GENERALES DE Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mapfre.cl o en el fono 600 700 4000 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehícules "Motorizádos, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487. Av. Isidora Goyenechea 3520, C.P. 755 - 0071, Las Condes, Santiago Chile MAPFRE SEGUROS CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490. INSCRIPCIÓN R.V.M DYXP48-0 PROPIETARIO TIPO DE VEHÍCULO CARRO CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI palacios guerrero RIGE DESDE HASTA MARCA RENAULT 82.190.000-K 20/10/2020 30/09/2021 MODELO ME 180 15 AÑO 1995 PRIMA \$ 23,850 FIRMA APODERADO COMPAÑIA **NÚMERO MOTOR** 5600565125

MAPFRE COMPAÑIA DE

ORIGINAL: ASEGURADO Nº DE FOLIO 9218501218

IMPORTANTE: INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO
COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaría, transporte sanitário, hospitalización, atención médica y quintrigica, dental, prótesis e implantes, gastos farmaceúticos y gastos por concepto de rehabilitación de las victimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: El cónyuge, los hijos menores de edad, los padres, la maden de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y a falta de los anteriores, sus herederos legales. IMDEMNIZACIONES: 300 U.F. en caso de incapacidad permanente los que concentrador en cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 U.F. en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 U.F. en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 U.F. en caso de mora acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial, los pagos por pastos médicos subagurador solo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F. En caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300 U.F.

Póliza Nº 7012000194221

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quién actúe por él, debe asegurarse que ha estampado la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de las aseguradora, adjuntando: Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: "En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u ofro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.

* En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
* En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recelas de medicamentos. También puede efectuarse el cohor directamente por la entidad hospitalaria o previsionales que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la Compañía de Seguros (Servicio Integral Telefónico SI24 al fono 600 700 4000 o en www.mapfre.cl) o en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl).

contra el riesgo de Accid Póliza del Seguro Ob Vehículos Motorizados.	8501218 que el vehículo aquí individualizado está asegurado entes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la ligatorio de Accidentes Personales causados por incorporada en el Depúsito de Pólizas de la ores y Sejuros, bajo el código POL 320130487.	Av. Isidora Goyenechea 600 700 4000			
INSCRIPCIÓN R.V.M	DYXP48-0				
TIPO DE VEHÍCULO	CARRO				
MARCA	RENAULT	RUT 82.190.000-K	RIGE DESDE 20/10/2020	HASTA 30/09/2021	
MODELO	ME 180 15 AÑO 1995	PRIMA		M 1.7:	
NÚMERO MOTOR 5600565125		\$ 23.850	FIRMA APODERADO COMPAÑIA		

contra el riesgo de Accid Póliza del Seguro Ot Vehículos Motorizados	8501218 que el vehículo aquí individualizado está asegurado lentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y a la ligatorio de Accidentes Personales causados por incorporada en el Depósito de Pólizas de la lores y Seguros, bajo el código POL 320130487.	Av. Isidora Goyenechea 600 700 4000		
INSCRIPCIÓN R.V.M	DYXP48-0	CERTIFICADO SEGURO OB ELECT	LIGATORIO ACCIDEN RÓNICO LEY 18.490.	TES PERSONALES
TIPO DE VEHÍCULO	CARRO	PROPIETARIO CUERPO DE BOMBEROS DE	CONCHALI palacios	guerrero
MARCA	RENAULT	RUT 82.190.000-K	RIGE DESDE 20/10/2020	HASTA 30/09/2021
MODELO	ME 180 15 AÑO 1995	PRIMA		12
NÚMERO MOTOR	5600565125	\$ 23.850 FIRMA APODERADO COMPAÑI		COMPAÑIA

contra el riesgo de Accidentes Pers la Póliza del Seguro Obligatorio		Consultas sobre la vigencia de este Seguro SEGUROS en www.hdi.cl o en el fono 600 600 6010 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490				
MARCA NEW HOLLAND		PROPIETARIO IMUNICIPALIDAD D	E CONCHALI		9215538850BKXT54	
MODELO	AÑO 2008	RUT 69070200-2	RIGE DESDE 20/10/2020	HASTA 30/09/2021		
L170 NUMERO DE MOTOR 159493	2000	PRIMA \$8.500	7	in H		
muerte, incapacidad permanente y pastos m socidentes de tránsito en que intervenga el ve Los gastos médicos comprenden: stenido atención médica y quintigica, dental, prat concepto de rehabilitación de las victimas. PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las cualquier tencera afectado en el accidente. E pegeré a sus beneficianos, en el aguente cadad, las higos mayores de cadad, los parér fellecido y, a falta de los enteriores, sus hanco INDENNIZACIONES: - 300 UF en caso de UF en caso de incapacidad permanente total hasta 200 UF en caso de incapacidad per gastos médicos. Les indemnizaciones por m il se hubiere pagada una incapacidad per consecuencia del mismo accidente taleciere assigurador sólo pagará el remanente hasta e ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA: MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el ve contra el ridego de Accidentes Pers	PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afactado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pegará a sua beneficialera, en el alguente orden de precedencia: el conyuga, los hios menores de adad, las pians mayores de edad, los padres, las madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los enteriores, sua hanadaros legales. INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastes médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - 300 uF en caso de incapacidad permanente parcial y percial no son acumulables. Si se hubere pagada una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo socidente falleciere o se determinare su incapacidad permanenta total, al asegurador soble pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF. ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA: MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por			le indemnización que corresponde pagar por diche incepacidad, no pacirá exceder al ce 300 UF. 10, QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actibe por él, debe esego ha quedado estampede la denuncia en una unidad de Carabinanos, donda se identifique hora y lugar del accidente, las personas lesianadas o fallecidas y los deles de lo involucrados (si menos pelente, número de polita y asaguradora que emitió el SOAP). 10 COMO COBRAR EL SOAP. Debe presentarse la solicidad en las oficinas da la ase sejuntendo Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público per del SOAP. 10 el el SOAP, el competente el menticano. 11 en caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro doc acrodita las incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tra cardida la incapacidad (naturaleza y grado). 12 en caso de incepacidad permanente: certificado otorgado por el médico tra cardida la incapacidad (naturaleza y grado). 13 el cardidado de gestios médicos: comprobantes de pago (baletas, facturas) de los gastos defines de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede el cobre directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio. 13 el plazo para cobrar este seguno es de un año e conirar de la facha del accidente a de del elecidado. 14 para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el siti Superintendencia de Valores y Seguros.		
INSCRIPCION R.V.M. BKXT54	Ollian or	111 "			9850	
TIPO DE VEHICULO MAQUINARIA (Maguinaria Indust	dall of William				9215538850BKXT54	
MARCA NEW HOLLAND	806/14 m	PROPIETARIO IMUNICIPALIDAD D	E CONCHALL		92	
MODELO	AÑO 2000	RUT	RIGE DESDE	HASTA 20/00/2024		
NUMERO DE MOTOR	2008	69070200-2 PRIMA	20/10/2020	30/09/2021		
159493		\$8.500	FIRMA APO	SILL ST.		
contra el riesgo de Accidentes Pers la Póliza del Seguro Obligatorio Vehiculos Motorizados, incorporadi Superintendencia de Valores y Seguros INSCRIPCION R.V.M. BKXT54 TIPO DE VEHICULO MAQUINARIA (Maquinaria Indust	, bejo el código POL320130487.	CERTIFICADO PERSON	PÓLIZA Nº A Itas sobre la vige w.hdi.cl o en el fono 6 SEGURO OBLIGATO NALES ELECTRÓNIC	encia de este Seguro 800 600 6010 DRIO ACCIDENTES	9215538850BKXT54	
MARCA NEW HOLLAND	00	PROPIETARIO IMUNICIPALIDAD D	E CONCHALI	96	410000	
MODELO L170	AÑO 2008	RUT 69070200-2	RIGE DESDE 20/10/2020	HASTA 30/09/2021		
NUMERO DE MOTOR		PRIMA \$8,500	1	2. 6.8		
159493			FIRMAAPO	DDERADO COMPAÑIA	.,	

ORIGINÁL ASEGURADO (O COPIA: MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el v	Nº Folio 9215599005 chiculo aqui individualizado está asegurado	100 M		encia de este Seguro	
contra el riesgo de Accidentes Per la Póliza del Seguro Obligatorio	sonales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y a de Accidentes Personales Causados por en el Depósito de Pálizas de la Comisión	SEGUROS en www.hdi.cl o en el fono 600 600 6010 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490			
INSCRIPCION R.V.M. UA6958					
TIPO DE VEHICULO CAMION (Transporte de Carga)					
MARCA INTERNATIONAL		PROPIETARIO IMUNICIPALIDAD	DE CONCHALI		
MODELO	AÑO		RIGE DESDE	HASTA	
4700	2000	RUT 69070200-2 PRIMA	20/10/2020	30/09/2021	
NUMERO DE MOTOR 170HM2U1242342		\$18.990	FIRMA APODER	in the	
IMPORTANTE INFORMACION SOBRE muerta, incapacidad permisentely gestos i accidentes de trànsito en que inferivenga el v. 66 gastos médicos comprendent alectenden médicos comprendent alectenden médicos y quitirigina, destrai, pronosopto de rehabilitación de las victimas. PERRONAS CUBIERTAS: El conducto de la victimas. PERRONAS CUBIERTAS: El conducto, propose de sus proposes de sus beneficianos, en el siguiente acida, los higos mayores de eded, los pedialidado, la higo mayores de eded, los pedialidados, y a falla de los antientes, sus here INDEMNIZACIONES: - 300 UF en ceso de Incapacidad permanente tota de la mose de la mose de la medica de la pedica del Seguro Obligatorio Vehiculos Motorizados, incorporada para el Mercado Financiero (CMF), ba INSCRIPCION R.V.M. UA6958	ado UF. QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actibe por él, debe aseg r ha quedado estampada la denuncia en una unidad da Carabinanos, donde se identificu hora y lugier del accidente, las personas lectanadas o fallecidas y los distres de los involucrados (al menos petente, número de poliza y aseguradora qua amitio al SCAP-). COMO COBRAR EL SOAP: Debe presenterse la solicitud en las oficinas de la si edjunitando Certificado otrogado por al Tribunal competente o el Ministerio Público pa del SOAP, y: - En caso de muente: cartificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro docu acredide legismente la celidad de beneficiado, - En caso de incapacidad permanente: certificado otongado por el médice tra sociedide la incapacidad (insturialeza y grado) En caso de gastos médicos: comprobantes de page (toletas, facturas) de los gastos de ordinas de exatemanas o tratamiantos y recotas de medicamentos. También puede ef cobro directamente por le entidad hospitaleria o previsional que presta el sencicio. El plazo para cobrar este soguro es de un año e contar de la facta del accidente o de				
CAMION (Transporte de Carga) MARCA		PROPIETARIO	DE 00000000		
INTERNATIONAL MODELO 4700	ANO 2000	RUT 69070200-2	RIGE DESDE 20/10/2020	HASTA 30/09/2021	
NUMERO DE MOTOR 470HM2U1242342	2000	PRIMA \$18.990	- 7	John J-J	
CONIGINAL ASEGURADO		[
(O COPIA: MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el v contra el riesgo de Accidentes Per la Póliza del Seguro Obligatorio	Nº Folio 9215599005 vehículo aqui individualizado está asegurado reonales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y a de Accidentes Personales Causados por da en el Depósito de Pólizas de la se, sejo el código POL320130487.	SEGUROS ENW	PÓLIZA Nº sultas sobre la vige www.hdi.cl o en el fono O SEGURO OBLIGATI ONALES ELECTRÓNIC	encia de este Seguro 600 600 6010 ORIO ACCIDENTES	
INSCRIPCION R.V.M. UA6958	" " WILL FOR				
TIPO DE VEHICULO CAMION (Transporte de Carga)		_			
MARCA (Transporte de Carga)	10.17.11.11.	PROPIETARIO			
NAME OF TAXABLE PARTY O	(Go	1 1 to 1 to 1 to 1 to 1			
INTERNATIONAL	T AÑO	IMUNICIPALIDAD		HASTA	
INTERNATIONAL MODELO 4700 NUMERO DE MOTOR 470HM2U1242342	AÑO 2000	IMUNICIPALIDAD RUT 69070200-2 PRIMA	RIGE DESDE 20/10/2020	HASTA 30/09/2021	





REINALDO FABIAN SAN MARTIN PARDO

Giro: REPARACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS

SERVICIOS MECÁNICOS URMENETA 338 SN JUAN- RECOLETA eMail: REINALDOINGEMAC@HOTMAIL.COM

Telefono: 229809753

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

Precio

Fecha Emision: 26 de Octubre del 2020

EMPRESA
DE MENOR Verfique en
TAMAÑO WWW.sii.cl

R.U.T.:13.917.926-9

FACTURA ELECTRONICA

Nº155

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

R.U.T.: 69.070.200-2

R.S.M.

GIRO: ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O

DIRECCION: AV INDEPENDENCI 3499

COMUNA CONCHALI

CONTACTO: Lorenzo Molina

TIPO DE COMPRA:

DEL GIRO

Codigo Descripcion

%Impto Adic.* REPARACIÓN DE MAQUINARIA: 46.219

Cantidad

CIUDAD: SANTIAGO

Cambio de manguera hidráulica por rotura y filtración

más repuesto. PATENTE: BKXT54

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 46.219

I.V.A. 19% \$ 8.782

IMPUESTO ADICIONAL \$

TOTAL \$ 55.001

0

Valor

46.219

COMERCIAL
MARCELO ALEJANDRO
PEREZ MALDONADO E.I.R.L.
RUT: 76.183.958 - 6
F E R R E T E R I A
ALBERTO GONZALEZ Nº 4316
COMUNA DE CONCHALI
TELEFONO: + 590.6503.2801
"FERRETERIA HUECHURABA"

NO 145717

DIA MEG AÑO
BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS
LIMPIENTA SEOÚVEDA, F.: 227.341.732
VIVAPETA 3401 - RUT.: 4.529.964 - 3
DUPLICADO - CLIENTE:

. . . .





R. S. M.

REINALDO FABIAN SAN MARTIN PARDO

Giro: REPARACION DE VEHICULOS

MOTORIZADOS

SERVICIOS MECÁNICOS URMENETA 338 SN JUAN- RECOLETA eMail: REINALDOINGEMAC@HOTMAIL.COM

CIUDAD: SANTIAGO

Telefono: 229809753 TIPO DE VENTA: DEL GIRO R.U.T.:13.917.926-9

FACTURA ELECTRONICA

Nº156

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

Precio

71.429

Fecha Emision: 28 de Octubre del 2020

EMPRESA DE MENOR Verique en TAMAÑO WWW.sii.cl

%Impto Adic.* %Desc.

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

R.U.T.: 69.070.200- 2

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O GIRO:

DIRECCION: AV INDEPENDENCI 3499

COMUNA CONCHALI

CONTACTO: Lorenzo Molina TIPO DE DEL GIRO COMPRA:

Cantidad Codigo Descripcion REPARACIÓN DE MAQUINA

Fabricación e instalación de soporte para tubo de

escape

para una NEW HOLLAND L170 PATENTE: BKXT54

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 71.429

I.V.A. 19% \$ 13.572

IMPUESTO ADICIONAL \$

TOTAL \$ 85.001

0

Valor

71,429

W THE	I.Municipalidad de Conchali R.U.T. 69.070.200-2	FOU 10 A10 =	
List I	:Avda. Independencia N°3499 228 286 100	FOLIO Nº 5	
	Conchall - Santiago MOLINA RAMIREZ LOREN	INGRESO N	11869561-
	NOMBRE		RUT
1	PSJE MONTE ALTAY 356		QUILICURA
	Fondos Internos a Re	ndir	COMUNA
	FORGOS INCELNOS & NO		
	TRIBUTO O MULTA POR I	NERACCION	TELEFONO 30/10/2020
- Section 1			
	R,O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
6	REINTEGRO POR FONDOS 16/10/2020 GASTOS DE	MOVILIZACION	D. PAGO N 1908
	DIRECCION DE ADM. Y		31/10/2020
	UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
			VALORES \$
2007	IMPUESTOS Y/O DER Lorenzo Molina Ramir	ez	14.158
	SE CAJA MUNICIPAL	COT	6"
	PAGADO CONCHAN		39/10/2020
	PAGADO		1
	PAGADO CONCHAL NOLUMINOSA: 0	SUBITOTAL	14.158
	PAGADO CONCHAN NOLUMINOSA: 0 Luminosa: 0	SUB-TOTAL	14.158
	PAGADO CONCHAL NOLUMINOSA: 0)	14.158
	PAGADO CONCHAN NOLUMINOSA: 0 Luminosa: 0	SUB TOTAL	14.158 0 0
	PAGADO CONCHAN NOLUMINOSA: 0 Luminosa: 0	SUBTOTAL I.P.C. INTERES	14.158 0 0 14.158
	NoLuminosa: 0 Luminosa: 0 Otup:	SUB TOTAL I.P.C. INTERES Tot:I.Redon	14.158 0 0 14.158
	PAGADO CONCHAN NOLUMINOSA: 0 Luminosa: 0	SUBTOTAL I.P.C. INTERES	14.158 0 0 14.158
	NoLuminosa: 0 Luminosa: 0 Otup:	SUB TOTAL I.P.C. INTERES Tot:I.Redon	14.158 0 0 14.158